

16 SEP 93 11 24

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
MANABI - RECIBIDO

RESOLUCIÓN NO. 93-42-1
CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PASTORILLO

CONSIDERANDO :

que el 9 de Julio de 1993 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón El Carmen la escritura pública de constitución de "TRANSPORTES FERIA TRANSPORTA CIA. LTDA";

que el señor Franco Vicente Lojosa Apolo, con el patrocinio del Doctor Julio Ullie Larf, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

que el Consejo Nacional de Fomento y Transporte Terrestre mediante Resolución No. 001-CJ-013-Cat-93 de 24 de Julio de 1993, autoriza la constitución de la compañía;

que la Unidad de Derecho Societario mediante Memorandum No. S.C.M.P. 005.93-231 de 11 de agosto de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que constara que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

en ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. AMI-92484 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TRANSPORTES FERIA TRANSPORTA CIA. LTDA" con domicilio en la ciudad de El Carmen con un capital social de CINCO MILLONES DE SUAVES (S/5'000.000.00), dividido en 5.000 participaciones de UN MIL SUAVES cada una (S/1.000.00), de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de El Carmen. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

00016

"TRANSPORTES FENIX TRANSEFENIX CIA.LTDA"

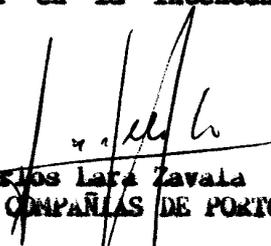
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón El Carmen tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón El Carmen en el Registro a su cargo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

Cumplido, vuelva el expediente.

COMMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a

AGO. 1993


Dr. Carlos Lara Zavaia
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

RAZON: La Resolución No.93-4-2-1-0238 que antecede, juntamente con la escritura de constitución de la Compañía de "TRANSPORTES FENIX TRANSEFENIX CIA.LTDA." quedan con esta fecha inscritas en el Registro Mercan

MASS/ama
> 1993-08-11 til bajo la Partida número dos; anotada en el Repertorio General con el número quinientos cuarenta.

El Carmen, a 2 de Septiembre de 1993

El Registrador.

